



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Examinada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto General de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la citada comisión por el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Argés 9 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-2475